



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00945547- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2022-00945547- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Secretaría de Coordinación Académica solicita la incorporación al “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” de la Profesora María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157.

Y CONSIDERANDO:

Que el “Programa de unificación, jerarquización y mejoramiento de cargos docentes de la FCC: 50 años de Comunicación en la Universidad Pública” tiene como objetivo cumplimentar con lo establecido en el artículo 47 del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Profesora María Cecilia Sozzi posee dos cargos de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód.114) concursados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación conforme consta en el Informe de situación de revista del Área Personal y Sueldos, a saber:

-Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Teorías de la Comunicación I” (2do. semestre del segundo año de la Licenciatura en Comunicación Social Res. HCS N° 258/2018) con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Análisis de la Comunicación I” (1er. semestre del ciclo superior de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

-Profesora Asistente con dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) concursado en la asignatura “Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. B” (anual del primer año de la Licenciatura en Comunicación Social, Res. HCS N° 241/2020) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la docente ha aprobado al menos una evaluación de desempeño docente.

Que la unificación de cargos incentiva un mayor involucramiento con el Proyecto Académico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, afianzando el grado de compromiso docente con las carreras expresado en las dedicaciones exclusivas.

Que la Prof. Sozzi ha manifestado su consentimiento para proceder a dicha unificación.

Lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza N° 9/2009 HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, unificar a partir de la fecha los dos cargos de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) concursados de la Profesora María Cecilia Sozzi, Legajo N° 37.157, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113) concursado en las asignaturas “Teorías de la Comunicación I” y “Taller de Lenguaje y Producción Gráfica Cat. B”, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social con funciones complementarias anuales de docencia en la asignatura “Análisis de la Comunicación I”, correspondiente al ciclo superior de la misma Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 2°: La Prof. Sozzi deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a Secretaria de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.